

## ESTRATEGIA 4

### **Impulsar medidas para atender las demandas sociales vinculadas con los cambios en la estructura y organización de los hogares y familias, y fomentar la equidad y la solidaridad entre sus miembros**

Durante las últimas dos décadas se integraron a diversos campos de atención de la política pública cuestiones emergentes de alto impacto social, cultural y de salud pública vinculadas al desempeño de la economía mexicana, así como a la transición demográfica y epidemiológica por la que atraviesa la población en el país.

La cada vez mayor presencia y visibilidad social de los jóvenes, de las personas adultas mayores, de las mujeres que asumen o participan económicamente en la responsabilidad del hogar, la continuidad en la baja de la fecundidad y mortalidad, los cambios en la permanencia, formación y disolución de uniones conyugales, la co-habitación de personas de dos o más generaciones, son algunos rasgos que re-configuran la dinámica demográfica y las políticas públicas en el país.

Asimismo, en la esfera gubernamental y de la sociedad civil ha habido una creciente atención sobre la migración interna y, en especial, de la migración internacional. Esta última constituye un tema central del desarrollo económico y social del país, debido a su volumen, a la recepción de remesas y a su impacto en el bienestar material de las familias con migrantes, al mismo tiempo que éstas enfrentan problemas de división por la ausencia de uno o de los dos padres.

Los rasgos y matices de esta dinámica han contribuido también a formar nuevos escenarios sociales y demográficos, que se reflejan en cambios sustantivos dentro de los ámbitos de la vida cotidiana, en la composición de los hogares, en formas novedosas de organización, convivencia, co-habitación, derechos y obligaciones de y entre los inte-

grantes del hogar, en el tiempo de cuidado y atención de los niños y ancianos, así como en el apoyo familiar y social a las madres y padres sin cónyuge.

La atención brindada desde distintos campos de la política pública a los cambios identificados en la dinámica demográfica, se despliega en la necesidad de continuar con la articulación y generación de sinergias entre programas, proyectos, estrategias y líneas de acción de diversas dependencias gubernamentales.

En torno a esta estrategia, dentro de las instituciones que integran el CONAPO, las que principalmente están involucradas en el cumplimiento de las acciones que permitan avanzar en su cumplimiento, son: SEGOB, SEDESOL, SEP, SS, STPS, DIF, INMUJERES, IMSS, CDI, SAGARPA y SHCP.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 4.1**

##### **ADECUAR EL DISEÑO Y ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS EMERGENTES VINCULADOS CON EL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LOS HOGARES.**

En la presente administración se continua avanzando en el establecimiento y fortalecimiento de programas de largo alcance encaminados a apoyar a los hogares, como las acciones encaminadas a apoyar a madres trabajadoras y a padres solos con hijos mediante estancias infantiles, a proveer de insumos económicos a las personas adultas mayores, en especial los de 70 años y más, y a atender a las comunidades y familias en las que la migración internacional ha dejado su huella.

El *Programa Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras*, contribuye a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian, y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses

de edad, en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos *per capita*. En 2009 fueron beneficiadas 243 656 madres y padres trabajadores con la operación de 9 056 estancias infantiles, lo que significó 895 más que en 2008.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en 2008 trabajó en la integración de ubicaciones georreferenciadas de las estancias infantiles y en 2009 se realizaron 57 416 visitas de supervisión, de las cuales 16 742 visitas tuvieron carácter de extraordinarias con el fin de reforzar la seguridad de los inmuebles ocupados por las estancias.

En el caso de los adultos mayores, el *Programa 70 y más* de la SEDESOL contribuye a abatir el rezago social que enfrentan los adultos mayores de 70 años y más, mediante acciones orientadas a fomentar su protección social. En 2008 el padrón activo de beneficiarios rebasó los 1.8 millones y en 2009 este padrón ascendió a 2.05 millones.

El *Programa 3x1 para Migrantes*, también de SEDESOL, busca apoyar y multiplicar las iniciativas de los migrantes mexicanos radicados en el extranjero, fortaleciendo los vínculos con sus comunidades de origen, así como la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno. Para lograrlo, el programa apoya la puesta en marcha de proyectos en materia de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios y a partir de 2009 de proyectos productivos para el fortalecimiento patrimonial. El Programa funciona con las aportaciones de las organizaciones de migrantes mexicanos radicados en el extranjero, por cada peso aportado por los migrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal aportan, en conjunto, tres pesos más. En 2008 se realizaron 2 437 proyectos ubicados en 571 municipios, mientras que en 2009 se efectuaron 2 419 proyectos en 567 municipios con un ejercicio de 518 millones de pesos.

De los 2 419 proyectos apoyados en 2009, destaca que el 40% correspondió a proyectos de urbanización y pavimen-

tación; el 23% a proyectos de agua potable, alcantarillado y electrificación, el 13% a proyectos de salud educación y deporte; y el restante 24% se distribuye entre el resto de rubros de apoyo del Programa (camino y carreteras, centros comunitarios, proyectos productivos, entre otros).

## LÍNEA DE ACCIÓN 4.2

### DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DEL CAMBIO POBLACIONAL Y PROMOVER ACTITUDES Y PRÁCTICAS DE PREVISIÓN Y PLANEACIÓN RELATIVAS A LA VIDA EN FAMILIA.

Desde el último tercio del siglo XX se advierte en el quehacer gubernamental un esfuerzo sustantivo para hacer asequible a la población información clara, relativa a los medios de regulación de la fecundidad y la importancia de la salud materna, a esos esfuerzos se suman acciones recientes de comunicación que destacan el valor de la vida en familia y el compromiso intergeneracional con los padres y los abuelos para que tengan una vejez digna. Algunos programas y estrategias de la Secretaría de Salud (SS) y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) están orientados hacia el fortalecimiento de éstas últimas dos acciones.

La Secretaría de Salud, dentro del *Programa Planificación Familiar y Anticoncepción*, durante 2008 y 2009 elaboró materiales que promueven los derechos reproductivos y la gama de métodos anticonceptivos, dirigidos a la población en general, en especial a la población adolescente; también se difundieron materiales didácticos para los prestadores de servicios que apoyan el proceso de orientación-consejería. Entre 2008 y 2009 se distribuyeron 190 mil materiales que promueven los derechos reproductivos.

La estrategia Perspectiva Familiar y Comunitaria, instrumentada por el DIF, busca revalorar a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria. Durante 2008 y 2009 se realizaron esfuerzos de vinculación y difusión con 10 sistemas estatales DIF y a nivel internacional se llevaron a cabo conferencias, talleres y cursos en San José Costa Rica.

El proyecto *Modelo Nacional de Educación Familiar*, del DIF, contribuye a fortalecer la profesionalización y la función educativa de la familia y promover el desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas necesarias en la convivencia y las relaciones familiares. En 2008 se publicó la Norma Técnica de Competencia Laboral: "Prestación del servicio de orientación para la integración familiar a nivel preventivo"; en 2009 se formó el primer grupo de 37 orientadores familiares certificados y se publicaron dos libros de fortalecimiento familiar.

El *Programa Escuela para Hijos*, del DIF, se dirige primordialmente a la familia de la persona adulta mayor para fomentar el envejecimiento exitoso por medio de actividades como: difusión de contenidos educativos para la prevención de problemas de salud, sensibilización a la comunidad sobre el proceso de envejecimiento, información sobre el comportamiento de las personas adultas mayores, orientación y asesoría sobre su atención, y manejo de pacientes, entre otras. En 2008 fueron capacitadas 1 210 personas por medio de 61 sesiones y en 2009 fueron atendidas 825 personas en 56 sesiones.

### LÍNEA DE ACCIÓN 4.3

#### IMPULSAR POLÍTICAS SOCIALES DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR Y QUE PROMUEVAN LA ACUMULACIÓN DE ACTIVOS.

Los patrones de organización doméstica siguen firmemente basados en la familia, por ello resulta indispensable que las instituciones de gobierno continúen instrumentando, promoviendo y desarrollando programas, acciones específicas y herramientas que redunden en la conservación, ampliación o mejoramiento del patrimonio familiar. Interiorizar y adquirir desde temprana edad hábitos y conocimientos que permitan el ahorro, aprovechar lo mejor posible los recursos disponibles para abatir condiciones de vida adversas es una tarea que requiere de la participación de múltiples actores.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco de la modernización del currículo de educación básica, promueve la *Formación Económica y Financiera*, que busca fortalecer en la población los conocimientos y habilidades para un mejor manejo de los recursos, y en la previsión de su futuro, así como para el mejor uso y aprovechamiento de los instrumentos financieros.

Por su parte, y con el fin de promover el ahorro popular y el acceso a servicios financieros formales de la población de menores ingresos, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, (BANSEFI), apoya el fortalecimiento y desarrollo de los intermediarios financieros que conforman el Sector de Ahorro y Crédito Popular (SACP), en este sentido se autorizaron 38 entidades de ahorro y crédito popular (EACP); entre 2008 y el cierre de 2009 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), contaba con un registro de 86 EACP autorizadas y 276 intermediarios financieros.

BANSEFI continuó fomentando el ahorro de la población de bajos y medianos recursos, impulsando el desarrollo institucional del sector de ahorro y crédito popular, durante el período 2008-2009 se registró un monto de captación de 8 mil 165 millones de pesos. Por su parte, el número de transacciones por remesas fue de un millón 457 592 con un monto de 6 832 millones de pesos.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), mediante el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), busca mejorar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción de la pobreza de manera sostenible en zonas rurales de alta marginación. Al cierre de 2009 se había atendido a 4 356 localidades de 641 municipios de alta marginalidad en 17 estados.

Por su parte, la SEDESOL, por medio del *Programa de Empleo Temporal* (PET), ha contribuido a la protección social

de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia al ejercer más de mil 200 millones de pesos, entre 2008 y 2009, para la entrega de apoyos temporales a su ingreso por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Asimismo, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en 2008 entregó 51 871 escrituras; una cifra similar se tiene para 2009 con 52 027, lo que representó que igual número de familias contara con certeza jurídica sobre la titularidad de los derechos de propiedad.

El *Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares* (PASPRAH) beneficia a familias en situación de pobreza patrimonial que requieren de apoyo económico para regularizar y escriturar el lote en el que habitan, o para liberar la reserva de dominio del lote que han contratado con la CORETT; en el marco de este programa en 2008 se otorgaron 38 mil 259 subsidios y en 2009 la cifra descendió ligeramente a 35 576 subsidios.<sup>1</sup>

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), por medio del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), fomenta el desarrollo integral de los trabajadores y el crecimiento de su patrimonio familiar. En 2008 se otorgaron un millón 611 mil 433 créditos, para beneficio de más de 6.9 millones de personas. En 2009 se brindaron 569 811 créditos a más de 2.4 millones de personas.

## LÍNEA DE ACCIÓN 4.4

### REFORZAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A APOYAR LA INVERSIÓN DE LOS HOGARES EN EL DESARROLLO HUMANO DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

En años recientes la sinergia entre las política social, de educación y salud han convergido en la necesidad de realizar acciones tendientes a mejorar y fortalecer las capacidades y la salud de la población, en especial de la que se halla en condición de pobreza, de modo tal que las desigualdades persistentes sean abatidas.

La SEDESOL instrumenta el *Programa de Apoyo Alimentario* (PAL), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de las capacidades básicas, mejorando la nutrición de la población que no recibía apoyo del *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*. En 2008 se impartieron 12 417 pláticas de asesoría a 96 654 de personas en temas de nutrición, higiene y salud. En 2009 se capacitó a 191 161 personas.

Igualmente, el *Programa de Leche LICONSA*, de SEDESOL tiene como fin contribuir al desarrollo de capacidades básicas, mejorando los niveles de nutrición de la población en condiciones de pobreza patrimonial. En 2009 existían cerca de 6.1 millones de beneficiarios, en relación con el mismo periodo de 2008 podemos observar un incremento de 40 268 beneficiarios.

Para prevenir y atender la desnutrición de la población que asiste a la escuela, la SEP, la SS y el DIF desarrollaron el *Programa de Desayunos Escolares*, que contribuye a la adecuada alimentación de la población infantil preescolar y escolar en educación básica. Su cobertura actual supera los cinco millones de beneficiarios en todo el país.

Como parte del fortalecimiento de programas sociales que fomenten la inversión en capital humano, la SEP aplica la enseñanza de la *Educación Media Superior a Distancia* (EMSAD), como una modalidad formativa y de prepara-

<sup>1</sup> El monto del subsidio se incrementó de 7 mil pesos en 2008 a 8 mil pesos para 2009, a fin de hacer más accesible a las familias el proceso de regularización de su propiedad.

ción para el trabajo, que atiende a comunidades lejanas con baja densidad de población y sin otras opciones educativas; en el bienio 2008-2009 la población beneficiada fue de 76 074 estudiantes.

El *Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas*, instrumentado por la SEP, tiene el propósito de contribuir a reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas, apoyando a madres jóvenes y a jóvenes embarazadas —sin importar su estado civil— para iniciar, continuar o concluir su educación básica. En el ciclo escolar 2008-2009 se otorgaron 4 438 becas, con un presupuesto de 47.2 millones de pesos.

En 2008 se puso en marcha en las escuelas y otras instituciones de la SEP la Semana de Activación Física para Vivir Mejor, actividad enmarcada dentro del *Programa Nacional Actívate*, cuyo objetivo es difundir una cultura a favor de la salud e implementar nuevas dinámicas para sus empleados y sus familias, que fomenten la conciencia para contrarrestar y prevenir el sobrepeso y los malos hábitos de alimentación. A finales de 2009 y en el marco del Acuerdo Nacional contra el Sobrepeso y la Obesidad, se presentó el *Programa de Prevención y Control de la Obesidad*, cuyos objetivos son: lograr que 85% de los niños practique cuatro horas semanales de actividad física; que el 30% de los niños y jóvenes obesos en edad escolar reduzca 10% su problema; incorporar al 75% de los enfermos al programa de actividad física, y alcanzar el 90% de capacitación sobre hábitos nutricionales.

El *Programa Seguro Médico para una Nueva Generación*, de la SS, se centra en reconocer que nuestro sistema sanitario debe resolver las desigualdades persistentes en el acceso a los servicios médicos, ya que, entre otros factores, son una de las principales causas por las que las personas más pobres tienen mayor riesgo de morir a edades más tempranas que el resto de la población. Al cierre de 2008, el seguro registró a un millón 852 891 afiliados. En 2009

se afiliaron un millón 106 082 niños, acumulando así dos millones 958 973 infantes beneficiados.

Con el *Programa Promoción de la Salud: Hacia una Nueva Cultura por la Salud* se desarrollan acciones de orientación alimentaria tendientes a reforzar y promover hábitos alimentarios a través del fomento de una alimentación correcta; el programa está dirigido a toda la población con especial énfasis en niños y adolescentes. La orientación alimentaria tiene como base la “Guía de orientación alimentaria”, el Manual “Cómo mejorar en la escuela la alimentación en niños, niñas y las y los adolescentes”, así como cárteles alusivos al plato del bien comer, y prácticas para comer correctamente. La orientación se realiza en todas las unidades de salud de las 32 entidades federativas.

#### LÍNEA DE ACCIÓN 4.5

##### **PROMOVER ACCIONES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A COMPATIBILIZAR EL TIEMPO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y EXTRA-DOMÉSTICAS, EN UN MARCO DE EQUIDAD DE GÉNERO.**

Las relaciones de equidad y cooperación entre sexos y generaciones buscan abrirse paso, entre otros campos, a través de iniciativas gubernamentales que atraviesan el cuerpo social, de nuevos programas focalizados, o bien mediante acciones de alto impacto en la ética y responsabilidad personal y familiar. En particular, es necesario mejorar la incorporación y el desempeño de los niños y niñas en las instituciones educativas, así como incidir favorablemente en una disminución sensible de su carga de actividades domésticas y extradomésticas, al mismo tiempo que se valora a las actividades que realizan en el hogar el padre, la madre o ambos.

El proyecto de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres certifica el respeto de los derechos laborales indispensables. En 2008 se realizó el Encuentro Itinerante sobre Mujer y Trabajo, se firmaron 5 cartas compromiso para combatir la segregación y discrimi-

nación laboral hacia las mujeres. En abril de 2009 se llevo a cabo la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana [NMX-R-025-SCFI-2009], relativa a la certificación de prácticas de igualdad laboral.

La STPS otorga el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable en el que reconoce a las empresas que a través de políticas y prácticas laborales, favorecen la conciliación vida-trabajo, la equidad de género y el combate a la violencia y discriminación laboral. En 2008 fueron reconocidas 35 empresas, beneficiando a 18 275 trabajadores (7 706 de ellas son mujeres), y en 2009 la recibieron 91 organizaciones que emplean a 63 810 personas (27 729 son mujeres).

El servicio de *Educación Inicial no Escolarizada* de CONAFE tiene como objetivo lograr, entre otros beneficios, que los infantes tengan una incorporación exitosa a la educación preescolar. El servicio proporciona asesoría para el desarrollo de competencias a padres, madres y personas que participan en el cuidado y la crianza de los niños menores de cuatro años en localidades rurales e indígenas de alta marginación. En 2009 la población beneficiada fue de 438 735 menores, cifra que incluyó 2 mil 23 más que en 2008.

El *Programa Escuela de Tiempo Completo* (PETC), de la SEP, identifica la necesidad de incrementar el tiempo efectivo dedicado al aprendizaje; tiene como horizonte la ampliación progresiva del calendario y la jornada escolar hasta 1 200 horas anuales de trabajo con los niños y 400 horas para su alimentación, recreación y descanso. En el ciclo escolar 2008-2009 el PETC operó en 953 escuelas de 29 entidades, favoreciendo a 192 834 alumnos, para lo cual se destinaron 198 millones de pesos.

El *Programa de Expansión del Servicio de Guarderías*, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) colocó en dos licitaciones públicas 12 014 lugares en 65 guarderías adjudicadas. A diciembre de 2009 el Sistema Nacional de Guarderías estaba integrado con 1 568 unidades con una capacidad instalada de 242 899 lugares.

## LÍNEA DE ACCIÓN 4.6

### APOYAR LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

En algunos componentes de la vida cotidiana la violencia se torna como un elemento estructural, independientemente del estatus socioeconómico, edad, sexo, lugar de residencia o condición étnica. Sin embargo, las situaciones de violencia familiar se orientan hacia las mujeres, niños y ancianos. Para incidir positivamente y prevenir este tipo de violencias, el gobierno a través de distintas instituciones y dependencias instrumenta acciones de diferente peso y alcance territorial. El gobierno, también reconoce que las interacciones de la vida familiar con el entorno social e institucional son de carácter complejo, y en consecuencia realiza acciones enfocadas a mejorar los nexos positivos entre el desempeño institucional, y la vida social y familiar.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del *Programa Fondo Proequidad*, durante 2007-2009 apoyó proyectos vinculados con la atención de la violencia de género de 41 organizaciones en 17 entidades federativas.

En 2008, creó el *Grupo Interinstitucional para la Atención de Mujeres en Reclusión*, el cual ha permitido la revisión de casos de mujeres procesadas y sentenciadas por delitos penales federales. También da seguimiento a los servicios de defensa penal y asesoría jurídica para garantizar la igualdad jurídica y el respeto a sus derechos humanos, así como la no discriminación. Se han revisado 124 expedientes y fueron liberadas 74 mujeres; asimismo se colaboró con el Centro de Derechos Humanos Miguel de Agustín Pro Juárez en el caso de Jacinta Francisco Marcial, (indígena Ñhañhu acusada de secuestrar a 6 Agentes Federales de Investigaciones), quien ya se encuentra en libertad.

En el mismo año, INMUJERES promovió la creación del *Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género*, con la finalidad de que las instancias

de la mujer en las entidades federativas cuenten con recursos para la incorporación de la perspectiva de género en los programas, proyectos, modelos, sistemas y acciones dirigidas a combatir, erradicar la violencia de género y promover la atención integral de las mujeres víctimas de violencia.

Igualmente, se opera el *Línea Telefónica Vida sin Violencia*, que brinda a la población un medio de escucha activa, consulta y orientación, en apoyo a las personas en situación de violencia de género, según estadísticas de Vida sin Violencia, en el periodo 2008-2009 se atendieron 43 mil 443 llamadas; de las cuales, 39 mil 26 fueron de mujeres y 4 mil 374 de hombres. Además, en 2009, quedó constituida la *Red Nacional de Líneas Telefónicas de Atención a Personas en Situación de Violencia* (RENAVTEL), con la que se pretenden realizar acciones conjuntas para profesionalizar los servicios que se otorgan.

Adicionalmente, el INMUJERES, con la participación de la PGR y la Red Nacional de Refugios (RNR), en 2008 desarrolló una estrategia de atención y canalización de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género en el contexto del narcotráfico y la delincuencia organizada. Como parte de esta estrategia se crea en enero del mismo año la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (*Fevimtra*), en su marco y en coordinación con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, el INMUJERES, llevó a cabo la investigación "Amenazas y oportunidades en la aplicación de la norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999 para prestación de servicios de salud: Criterios para la atención médica de la violencia familiar en centros de salud de primer nivel de atención y urgencias de Cuernavaca y Puebla". Como resultado de esta investigación, surgieron recomendaciones incorporadas en la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005", publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de abril de 2009

En 2009 el INMUJERES creó el *Grupo Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Refugios*, y como parte de

sus actividades se ha actualizado el directorio de los servicios que brindan las dependencias de la APF<sup>2</sup> y las IMEF<sup>3</sup>, integrado por más de 2 mil registros y conformado como parte de los trabajos del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres instalado el 3 de abril de 2007.

El INMUJERES, a través del Fondo MVVG, promueve la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género e impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de este tipo de violencia en todo el territorio nacional, está dirigido a las 32 IMEF.

Una de las acciones más relevantes del Fondo MVVG fue la Armonización Legislativa. Al finalizar el 2009, el avance es el siguiente:

- Leyes contra la violencia: 1 federal y 32 estatales
- Sistemas contra la violencia: 1 federal y 25 estatales.
- Reglamentos de las leyes contra la violencia: 1 federal y 16 estatales.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), el 3 de abril de 2007 se instaló el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el cual está conformado por nueve dependencias de la Administración Pública Federal (SEGOB, SEDESOL, SSP, PGR, SEP, SS, INMUJERES<sup>4</sup>, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el DIF y los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas<sup>5</sup>, así como por tres dependencias invitadas (STPS, CDI y la Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE).

<sup>2</sup> APF: Administración Pública Federal.

<sup>3</sup> IMEF: Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas.

<sup>4</sup> El Instituto Nacional de las Mujeres funge como Secretaría Ejecutiva.

<sup>5</sup> Instituto de las Mujeres en cada entidad federativa.



En el marco del Sistema Nacional, el INMUJERES ha realizado acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y acerca de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mismas, dirigidas a personal docente de todos los niveles educativos. Así mismo, se impartió el taller “Del buen amor, a la buena educación”, con el objeto de prevenir la violencia sexual en la escuela; y se capacitó a 62 maestras y maestros de las escuelas normales del Distrito Federal y Sinaloa, además de mantener actualizado el banco de datos de experiencias exitosas en materia de prevención.

En coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se llevó a cabo el “Curso Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en las Resoluciones Judiciales”, en el que se capacitó a operadores/as de justicia, lo cual contribuyó con la estrategia del Poder Judicial de la Federación, denominada “Análisis jurimétrico prospectivo del impacto de las políticas públicas en materia de protección a los derechos humanos de las mujeres”. Al respecto, durante 2008 y 2009, el CJF ha revisado, clasificado y analizado 422 sentencias desde la perspectiva de género y derechos humanos.

En 2008, a través del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo-CONACYT, el INMUJERES apoyó 15 proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada para contribuir a generar el conocimiento requerido para atender la violencia de género.

El INMUJERES, impulsó la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres, además de la emisión de leyes, la modificación de reglamentos, códigos civiles, penales, administrativos y de procedimientos que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia en condiciones de igualdad. En este sentido, todas las entidades federativas han tipificado la violencia familiar como delito y 30 de ellas la consideran causal de divorcio. En este proceso de armonización, destaca el Distrito

Federal, que eliminó todas las causales al implementar el divorcio incausado, lo que permite disolver el vínculo matrimonial sin necesidad de probar una causal. Otro avance es que en 30 entidades federativas, la violación por parte del cónyuge se considera un delito.

En 2009, en coordinación con el INSP, el INMUJERES realizó la investigación: *Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*. Como resultado de este estudio, se cuenta con un meta-análisis de las investigaciones, estudios, observatorios, encuestas, entre otros, realizados entre los años 2006 a 2008 a partir del financiamiento del PAIMEF, el *Programa de Coinversión Social* y el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de la Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG).

Durante el periodo 2008-2009, se elaboró la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) Asistencia vía telefónica a personas relacionadas con la violencia de género: NUA SSO11.01, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de junio de 2009, misma que establece los procedimientos para que el personal que se especializa en la atención de mujeres víctimas de violencia, a través de línea telefónicas, logre su certificación.

En 2009, el INMUJERES se incorporó al grupo de Expertas en Indicadores de Violencia contra las Mujeres, durante los preparativos de la *Encuesta Mundial sobre Violencia de Naciones Unidas*, con el objetivo de discutir la propuesta de indicadores aprobada en la 47ª Sesión de la Comisión Estadística de Naciones Unidas celebrado en Ginebra, Suiza. Derivada de los trabajos de la reunión, se cuenta con una propuesta de cuestionario de la Encuesta. México se comprometió a ser uno de los países donde se hiciera el levantamiento piloto de la Encuesta, en abril de este año se hizo el trabajo de campo en el cual el INMUJERES participó como observador.



Para aportar insumos que permitan cumplir con el mandato de la Ley de General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, en 2009, en colaboración con el UNIFEM, el INMUJERES realizó una propuesta conceptual para la integración de una agenda de generación de información estadística sobre la atención de mujeres víctimas de violencia en el marco del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (*Banavim*).

Entre 2008 y 2009, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en colaboración con las Casas de la Mujer Indígena, para encarar el reto que significan las diversas situaciones de violencia que viven las mujeres indígenas, desarrolló una serie de acciones, destacan los diagnósticos, talleres de sensibilización, suscripción de convenios con instancias de procuración de justicia y con refugios, así como asesorías para la toma de decisiones y la constitución de grupos de autoayuda. Otras acciones que destacan son la formación y apoyo a recursos humanos indígenas en materia de detección, prevención y atención a la violencia familiar y de género. En 2008 se realizaron 12 proyectos de capacitación en el tema de atención y prevención de la violencia familiar y de género en beneficio de 780 personas que habitan los estados de Michoacán, Morelos y Yucatán. Asimismo, se apoyó la operación de 5 Casas de la Mujer Indígena en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla y la apertura de 4 Casas Nuevas en los estados de Baja California, Michoacán, Veracruz y Yucatán.

La SEDESOL, a través del *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres* (PAIMEF), implementado por el INDESOL, contribuye a disminuir la violencia contra las mujeres, proporcionando recursos a las instancias para ejecutar acciones de detección, prevención y atención de la violencia de género. En 2008 se apoyaron 32 proyectos, y un monto similar se registró en 2009 (31 proyectos).

El *Programa Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género*, de la SS, tiene un impacto directo en la disminución de los daños a la salud asociados a la violencia, además de cortar el ciclo de la violencia. En 2008 se tamizaron 496 839 mujeres, mientras que en 2009 se identificaron 875 250 de este grupo de población. Con la finalidad de promover una vida libre de violencia y prevención de la violencia familiar y de género, se otorgó información a un total de 877 728 personas, en tanto que en 2009 esta cifra aumentó a un millón 178 855 personas.

El *Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres*, de la SEP, busca lograr relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, propiciar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y contribuir a erradicar la violencia hacia ellas, incorporando la perspectiva de género en el aula y en la escuela.

Por su parte, el *Programa para la Prevención y Atención del Maltrato Infantil*, del DIF, brinda servicios de trabajo social y psicología, con la finalidad de modificar patrones de conducta en el entorno familiar a favor de las niñas, niños y adolescentes. Durante 2008 se atendió a 68 417 niñas, niños y adolescentes maltratados; en tanto que en 2009 fueron atendidos 32 641 integrantes de este sector de la población.

En 2009, en coordinación con las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de los Sistemas Estatales DIF, se llevó a cabo el Concurso Nacional de Dibujo Infantil “Yo vivo sin violencia”, con una participación de 21 933 niños y niñas de toda la República Mexicana.

El IMSS-*Oportunidades*, a través de la estrategia educativa que se imparte en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA), fomenta que los adolescentes beneficiarios adquieran habilidades o refuercen las ya existentes para promover sanamente sus relaciones interpersonales, ayudándoles a mejorar su interacción con los demás por medio

de la empatía y la negociación. En 2008 y 2009 se logró capacitar a un total de 873 298 adolescentes en 191 618 grupos educativos.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 4.7**

##### **IMPULSAR Y PROMOVER LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, SOCIOECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES RELATIVOS A LA VIDA, ORGANIZACIÓN FAMILIAR Y CURSO DE VIDA DE SUS INTEGRANTES.**

El conocimiento de los diversos condicionantes sociales, económicos y culturales de la dinámica demográfica requiere de información actualizada. Los matices de los arreglos residenciales, los cambios de la vida en pareja en torno a las responsabilidades diarias en la vivienda o fuera de ella, así como la superposición de distintos componentes del curso de vida, requieren de estudios e investigaciones, novedosas y con implicaciones de política pública que dispongan de información reciente.

Para promover y apoyar técnicamente iniciativas que produzcan estadísticas sobre el trabajo no remunerado y el uso del tiempo, en 2009, INMUJERES llevó a cabo reuniones internacionales de expertos en encuestas sobre uso del tiempo. Asimismo se desarrolló la *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2009* (ENUT) y se realizaron recomendaciones con perspectiva de género en los sistemas de información estadística oficiales a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares* (ENIGH 2008) a fin de visibilizar la participación en las actividades domésticas de mujeres y hombres se incorporaron preguntas relativas a las formas de invertir su tiempo.

En 2009, INMUJERES realizó el *Estudio Vivienda y Género* con el objetivo de contar con un diagnóstico sobre el acceso a la vivienda y un análisis de las políticas y programas dirigidos a atender las necesidades de vivienda de la población en general y de las mujeres en particular.

La *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE) se levantó de manera trimestral durante 2008 y 2009. Dicha encuesta, dirigida por el INEGI, permite contar con información estadística sobre la condición de actividad económica de la población en edad laboral, así como de las características sociodemográficas de la población.

La STPS y el INEGI en un esfuerzo conjunto levantaron en 2008 la *Encuesta Nacional de Micronegocios* (ENAMIN) para ampliar el conocimiento de las formas de operación de los micronegocios, sus recursos productivos y organización, gastos e ingresos; precisar los sectores y tipos de actividad en los que se concentran, así como obtener información sociodemográfica de la fuerza de trabajo ocupada.

En 2009 se realizó el levantamiento de la *Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo* (ENECE), que de manera bienal lleva a cabo el INEGI de manera conjunta con la STPS, con el propósito de disponer de información nacional sobre aspectos laborales educativos, capacitación y experiencia laboral de la población económicamente activa, para el seguimiento y análisis del mercado de trabajo y la evaluación de los programas de vinculación laboral.

Por su parte, el DIF elaboró un diagnóstico de la familia mexicana y de la dinámica familiar a nivel nacional; durante 2009 se inició la actualización estadística del diagnóstico con la colaboración de diversas instituciones académicas.

Por último, cabe destacar los estudios y evaluaciones que la SEDESOL pone a disposición del público en general sobre los programas que ejecuta, y los cuales ofrecen información objetiva, periódica, oportuna y de calidad. La generación y publicación de dichos estudios permite la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos; de igual forma, apoyan y retroalimentan la toma de decisiones para la gestión y el diseño de programas sociales.

### ESTRATEGIA 4.

#### IMPULSAR LAS MEDIDAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES VINCULADAS CON LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS HOGARES Y FAMILIAS, Y FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA SOLIDARIDAD ENTRE SUS MIEMBROS

LÍNEAS DE ACCIÓN	SHCP	SEDESOL	SAGARPA	SEP	SS	STPS	IMSS	INEGI	INMUJERES	CDI	DIF
4.1 ADECUAR EL DISEÑO Y ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS EMERGENTES VINCULADOS CON EL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LOS HOGARES		X									X
4.2 DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DEL CAMBIO POBLACIONAL Y PROMOVER ACTITUDES Y PRÁCTICAS DE PREVISIÓN Y PLANEACIÓN RELATIVAS A LA VIDA EN FAMILIA					X						X
4.3 IMPULSAR POLÍTICAS SOCIALES DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR Y QUE PROMUEVAN LA ACUMULACIÓN DE ACTIVOS	X	X	X	X		X					
4.4 REFORZAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A APOYAR LA INVERSIÓN DE LOS HOGARES EN EL DESARROLLO HUMANO DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES		X		X	X						
4.5 PROMOVER ACCIONES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A COMPATIBILIZAR EL TIEMPO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y EXTRA-DOMÉSTICAS, EN UN MARCO DE EQUIDAD DE GÉNERO				X			X				
4.6 APOYAR LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		X		X	X		X		X	X	
4.7 IMPULSAR Y PROMOVER LA GENERACION DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, SOCIOECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES RELATIVOS A LA VIDA, ORGANIZACIÓN FAMILIAR Y CURSO DE VIDA DE SUS INTEGRANTES		X						X	X		X

Nota: Para conocer el significado de las siglas véase el Índice de siglas al final del documento.

